



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2017
“Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:45 horas del día 27 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Dr. Hernán Ramírez Vela, Director del Servicio Médico; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa del Servicio Médico y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **Hospital San Felipe de Jesús S.C.**
- **Radiología Especializada Integral, S.C.**
- **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V**
- **Swisslab, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Hospital San Felipe de Jesús S.C**, se presentó el **C. Edgar Alejandro Silva Cárdenas**.

Por la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, se presentó el **C. Alfredo Francisco Talamantes Guillén**.

Por la empresa, **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó la **C. María Eugenia Díaz Sánchez**.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2017
“Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos”



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 27 días de mes de Febrero de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-03/2017, referente a la Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos

RESULTANDO

1. Que en fecha 01 de febrero de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-03/2017, referente a la Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 13:15 horas del día 08 de Febrero del 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 13:15 horas del día jueves 16 de Febrero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes, Hospital San Felipe de Jesús S.C., Radiología Especializada Integral, S.C. y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Haciéndose constar que la empresa **Hospital San Felipe de Jesús, S.C.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.a y 14.b El importe total del Anexo no. 3 "Resumen de Cotizaciones" de la partida no. 1 "Rayos X" es de \$466,146.00 IVA incluido (Cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), de la partida no. 2 "Ecografía" es de \$595,660.00 IVA incluido (Quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), de la partida no. 3 "Tomografía Computarizada (TAC)" es de \$222,917.20 IVA incluido (Doscientos veinte y dos mil novecientos diez y siete pesos 20/100 m.n.), de la partida no. 4 "Resonancia Magnética" es de \$306,704.00 IVA incluido (Trescientos seis mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), dando una suma total de \$1,591,427.20 IVA incluido (Un millón quinientos noventa y un mil cuatrocientos veintisiete pesos 20/100 m.n.). Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) de Banco Mercantil del Norte S.A., con no. 1508. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Haciéndose constar que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2017
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos"



los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.a. El importe total del Anexo no. 3 “Resumen de Cotizaciones” de la partida no. 1 “Rayos X” es de \$440,765.00 sin incluir IVA (Cuatrocientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de la partida no. 2 “Ecografía” es de \$486,300.00 sin incluir IVA (Cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos pesos 00/100 m.n.), de la partida no. 3 “Tomografía Computarizada (TAC)” es de \$253,800.00 sin incluir IVA (Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), de la partida no. 4 “Resonancia Magnética” es de \$276,650.00 sin incluir IVA (Doscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), dando una suma total de \$1,457,515.00 sin incluir IVA (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos quince pesos 00/100 m.n.). Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$72,875.75 (Setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 75/100 m.n.) de Banco Mercantil del Norte S.A, con no. 5565.

Asimismo, se hace constar que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, incumplió con lo establecido en las bases en el punto 14, 14 b. inciso iv al no presentar carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio, por lo que se le descalificó, de acuerdo al punto 26 a. de las bases de este concurso. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Haciéndose constar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.a y 14.b El importe total del Anexo no. 3 “Resumen de Cotizaciones” de la partida no. 1 “Rayos X” es de \$474,185.18 IVA incluido (Cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 18/100 m.n.), de la partida no. 2 “Ecografía” es de \$371,107.26 IVA incluido (Trescientos setenta y un mil ciento siete pesos 26/100 m.n.), de la partida no. 3 “Tomografía Computarizada (TAC)” es de \$179,296.61 IVA incluido (Ciento setenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 61/100 m.n.), de la partida no. 4 “Resonancia Magnética” es de \$230,470.86 IVA incluido (Doscientos treinta mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 m.n.), dando una suma total de \$1,255,059.91 IVA incluido (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil cincuenta y nueve pesos 91/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$62,752.99 (Sesenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesos 99/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA, con no. 4438-00483-2. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron con la revisión cuantitativa por las empresas concursantes Hospital San Felipe de Jesús S.C. y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.

CONSIDERANDO

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2017
“Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos”



PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa concursantes Hospital San Felipe de Jesús S.C. se le tiene por cumpliendo al 100%, además de presentar la propuesta económica más favorable para el municipio para la partida no. 1 "Rayos X" por un monto de \$466,146.00 IVA incluido (Cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.). Por lo que respecta a la empresa Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V. se le tiene por cumpliendo al 100% la revisión cualitativa, además de presentar las propuestas económicas más favorables para el municipio en las partidas no. 2 "Ecografía" por un monto de \$371,107.26 IVA incluido (Trescientos setenta y un mil ciento siete pesos 26/100 m.n.), en la partida no. 3 "Tomografía Computarizada (TAC)" por un monto de \$179,296.61 IVA incluido (Ciento setenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 61/100 m.n.), en la partida no. 4 "Resonancia Magnética" por un monto de \$230, 470.86 IVA incluido (Doscientos treinta mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 m.n.), dando una suma total de \$780,874.73 IVA incluido (Setecientos ochenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 73/100 m.n.)

El análisis de las propuestas presentadas por las licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones, Doctor Hernán Ramírez Vela, Director de Servicio Médico y la Licenciada Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicio Médico.

CUARTO.- Que el día 27 de Febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2017
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos"



León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la **Contratación del servicio de gabinete y estudios para la Clínica de Servicios Médicos** de la siguiente manera: se adjudica la partida no. 1 "Rayos X" a la empresa **Hospital San Felipe de Jesús S.C.** hasta por un monto de \$466,146.00 IVA incluido (Cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), con una vigencia a partir del 01 de marzo del 2017 al 28 de Febrero de 2018. Por lo que respecta a las partidas no. 2 "Ecografía", no. 3 "Tomografía Computarizada (TAC)" y no. 4 "Resonancia Magnética", se adjudican a la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.** por los siguientes montos: partida no. 2 "Ecografía" hasta por un monto de \$371,107.26 IVA incluido (Trescientos setenta y un mil ciento siete pesos 26/100 m.n.), partida no. 3 Tomografía Computarizada (TAC)" hasta por un monto de \$179,296.61 IVA incluido (Ciento setenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 61/100 m.n.), partida no. 4 "Resonancia Magnética" hasta por un monto de \$230,470.86 IVA incluido (Doscientos treinta mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 m.n.), dando una suma total de \$780,874.73 IVA incluido (Setecientos ochenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 73/100 m.n.) con una vigencia a partir del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:08 horas del día 27 de Febrero de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

136060
14210



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofia Lorena Icaal Herrera
Directora de Adquisiciones

Dr. Herrán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos

Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativo de la Dirección
De Servicios Médicos.

Participantes:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2017
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos"



C. Edgar Alejandro Silva Cárdenas
Hospital San Felipe de Jesús, S.C.

C. Alfredo Francisco Talamantes Guillén
Radiología Especializada Integral S.C.

C. María Eugenia Díaz Sánchez
Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2017
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica de Servicios Médicos"